



Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1108 /2014

VISTO:

El Memo RRLN N° 1339/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Sr. Secretario de 1ra. Instancia a cargo del Departamento de Relaciones Laborales, Dr. Gustavo Claudio Hernández Siri solicita la efectivización del pase del agente Luis Mariano Gaeta al departamento a su cargo, manteniendo la categoría de revista.

Que el agente Gaeta fue designado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, conforme Res. Presidencia N° 175/2013.

Que mediante Res. Presidencia N° 674/2013 se le concedió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y mediante Res. Presidencia N° 1182/2013 se da por finalizada la misma.

Que el certificado de alta médica recomienda un cambio de sector de trabajo, por lo que el agente Gaeta ha pasado a desempeñarse en el área de Legajos de la Dirección General de Factor Humano.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la constancia de registración N° 523/11-2014.

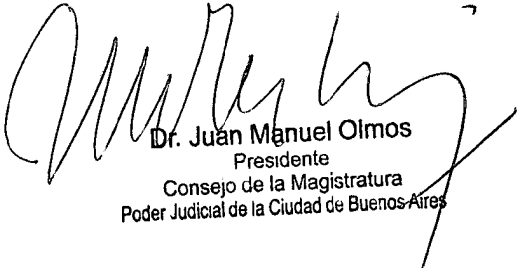
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Luis Mariano Gaeta, Legajo N° 4956, a la Dirección General de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1108 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires